



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Toluca de Lerdo, México, a 23 de septiembre de 2021.

**INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
PRESENTE.**

Quien suscribe Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta H. Legislatura, la **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 204 del Código Penal del Estado de México, con el fin de erradicar el uso y participación de menores en delitos de alto impacto**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México **cuenta** con más de 126 millones de habitantes, casi 17 millones de ellos viven en el Estado de México, de acuerdo con el censo de 2020 publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

En nuestra entidad de acuerdo con las Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), al año 2019 en la entidad habitan un total de 4 millones 292 mil 256 niñas y niños (0 a 14 años) que representan el 24.89% del total de



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

la población.¹ Así mismo de acuerdo a datos del INEGI en el 2020 los adolescentes representan el 4.4% mujeres y 4.3% hombres del total de la población mexiquense² comprendiendo edades de 15 a 19 años constituyendo un pilar fundamental de la sociedad; es nuestro deber proteger sus derechos y velar por un adecuado desarrollo de la niñez; ya que este sector sigue enfrentando hoy situaciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

En México durante los últimos siete años anteriores al 2018, se observó un aumento delictivo, pasando de 21.6 millones de víctimas estimadas en 2012 a 24.7 millones solo en ese año; hoy en día a pesar del confinamiento derivado de COVID – 19 durante el 2020 se registraron 20 mil 150 delitos de alto impacto en la entidad y un total de 354 mil 602 delitos, sumando un total de 341 mil 277. La extorsión incrementó durante 2020; al comparar la cifra de las extorsiones totales registrados entre 2019 y 2020 registrados en el informe de gestiones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se da cuenta que hace dos años hubo 508 casos más que el año pasado. De este modo de acuerdo a datos del último informe de Seguridad, la incidencia delictiva del Estado de México solo al mes de julio se reportaron más de 17 mil 168 delitos de alto impacto.³

El clima de violencia que vivimos los mexiquenses, es un asunto conocido por todos y una deuda pendiente con la sociedad, sin embargo, los testimonios crudos y reales de menores utilizados por los grupos delictivos, retratan una sociedad en la cual las organizaciones criminales y los delincuentes han ganado impunemente territorio dentro

¹ COESPO. (2019) *Niñas y niños: atención prioritaria y datos sociodemográficos*. [INTERNET] consultado el 10 de septiembre del 2021, Disponible en: <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Nin%CC%83as%20y%20Nin%CC%83os.pdf> pág. 6.

² INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. [INTERNET] consultado el 10 de septiembre del 2021, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

³ SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA. (2021) *Estadísticas de incidencia delictiva*. [INTERNET] consultado el 10 de septiembre del 2021, Disponible en: <https://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

de este sector aprovechando la vulnerabilidad, pobreza y falta de oportunidades; situación que lamentablemente se ha normalizado y hoy estas noticias y datos siguen lastimando permanentemente a familias mexiquenses.

De acuerdo con las cifras de la organización REINSERTA y Red por los derechos de la infancia (Redim) en México, existen entre 35 mil y 45 mil menores que se encuentran reclutados de manera forzosa por el crimen organizado. El INEGI reporto que un menor sicario dentro de la delincuencia organizada tiene un promedio de vida de tres años.⁴

Hay una generación de jóvenes que creció con la guerra contra el narcotráfico, tomando un papel protagónico como víctimas y victimarios en esta la crisis de inseguridad que sigue azotando al país; cada vez más documentado, hoy los menores que “quieren ser alguien” han encontrado en el crimen derivado de la pobreza, la marginación y la impunidad un camino más, muchas veces obligados; no construyendo, una generación perdida, sino lastimada⁵ y olvidada en la agenda estatal.

Actualmente los delitos contra el pleno desarrollo y dignidad de la persona cuando se trata de menores de edad quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho se castiga solo en el caso de que sean llamados a formar parte de una asociación delictuosa o pandilla castigándose con cinco a diez años de prisión y quinientos a dos mil días multa.

⁴ NIÑO DE RIVERA, Saskia. (2021) “*Prefiero vivir poco, pero bien, que mucho y jodido*”. [INTERNET] consultado el 10 de septiembre del 2021, Disponible en El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/saskia-nino-de-rivera-cover/prefiero-vivir-poco-pero-bien-que-mucho-y-jodido>

⁵ EL PAIS. Luciana Ramos, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. “. [INTERNET] consultado el 10 de septiembre del 2021, Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/10/15/mexico/1571096538_312293.html



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por ello, la presente iniciativa busca subir esta pena hasta en dos terceras partes de la pena que corresponda a lo establecido actualmente además de incluir que en delitos como el robo, daño en los bienes, allanamiento de morada, trata de personas, feminicidio, extorsión usurpación de identidad, privación de la libertad, disparo de arma de fuego y ataque peligroso, auxilio o inducción al suicidio, lesiones, homicidio, así como el uso, portación y acopio de arma de fuego; donde usen y/o participen menores considerándose penas mayores pueden alcanzar los 15 años de prisión, con el fin de frenar de manera contundente estos delitos y como Estado proteger a este sector de la población dentro del territorio mexiquense.

De igual forma proponemos elevar las penas cuando por cualquier medio se obligue, procure, induzca o facilite a una persona menor a realizar a través de cualquier medio y sin fines de lucro actos eróticos o sexuales, así como exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas y /o a quien emplee, aun gratuitamente, a personas menores de dieciocho años o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, utilizando sus servicios en lugares o establecimientos ya que actualmente las penas son de seis meses a dos y cinco años de prisión.

Nunca será tarde para luchar juntos por la infancia; se lo debemos a las generaciones que han confiado en nosotros. Debemos y tenemos que rescatar los valores en la familia, no podemos permitir que nuestra sociedad vea como "normal" a uno más.

Por ello es responsabilidad de esta legislatura crear mecanismos que busquen proteger y garantizar un marco jurídico que atienda las necesidades prioritarias de la población sobre todo de un sector como los menores y desde nuestra responsabilidad fortalecer a las instituciones para que tengan mejores leyes para impartir justicia.

Por lo antes expuesto se pone a consideración de la “LXI” Legislatura, la presente iniciativa, para efecto de que, si se encuentra procedente, se admita a trámite, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ATENTAMENTE

**DIP. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ
PRESENTANTE**

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

DIP. MARIO ARIEL JUAREZ RODRÍGUEZ

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. VALENTIN GONZÁLEZ BAUTISTA

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VAZQUEZ

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

DIP. ISAAC MARTÍN MONTOYA MÁRQUEZ

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER

DIP. LUZ MA. HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

DIP. ABRAHAM SARONE CAMPOS

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES

DIP. EDITH MARISOL MERCADO TORRES



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**

DIP. ELBA ALDANA DUARTE

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA

DIP. DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción II, se adicionan las fracciones III y IV, recorriéndose la que sigue y se reforma la fracción V en su primer y segundo párrafo del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 204.-...

I. ...

...

...

II. A formar parte de una asociación delictuosa o pandilla, se le impondrá pena de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa.

Cuando además de lo anterior, tenga como finalidad cometer delitos graves, de los contemplados como tales en este ordenamiento legal, se impondrán las dos terceras partes adicionales a la pena que correspondería a éstas.

III. Cuando se induzca u obligue a la portación, uso, tráfico y acopio de armas prohibidas, se le impondrá la pena de cinco a diez años de prisión y de trescientos a mil quinientos días multa.



Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

IV. A reclutar, participar y/o consumir delitos contra las personas a que se refieren los artículos, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 245 bis, 246, 253, 258, 264, 266, 267, 281, 268 y 268 bis; y/o patrimonio establecido en los artículos 287 y 309, se le impondrá pena de diez a quince años de prisión y quinientos a dos mil días multa.

V. A realizar a través de cualquier medio y sin fines de lucro actos eróticos o sexuales, así como exhibiciones corporales, lascivas o sexuales, públicas o privadas, será castigado con pena de prisión de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días multa.

A quien emplee, aun gratuitamente, a personas menores de dieciocho años o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, utilizando sus servicios en lugares o establecimientos donde preponderantemente se expendan bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas para su consumo inmediato o en lugares que por su naturaleza sean nocivos para el libre desarrollo de su personalidad o para su salud, se le aplicará prisión de cinco a diez años y de mil a dos mil días multa así como el cierre definitivo del establecimiento.

...
...
...
....
...
...
...



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario de morena

Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Finanzas preverá las condiciones tributarias dentro del presupuesto de egresos 2022, para implementar los programas transversales y el protocolo para la atención y protección de víctimas y testigos protegidos, dentro de los noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.